TÉRMINOS Y CONDICIONES – PLAN INCENTIVOS EVEREST

El plan de incentivos EVEREST es un programa de incentivos para los agentes comerciales de Auteco Mobility, que comercializan de forma exclusiva y autorizada los vehículos y productos importados y distribuidos por Auteco Mobility (en adelante "Socios Comerciales"), que busca posicionar la marca Victory como líder del mercado en los segmentos en los que participa, dando a conocer las ventajas de la marca, buscando mantener motivado al equipo comercial (en adelante "el Programa").

RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS

El Programa será realizado e implementado por la sociedad Auteco Mobility S.A.S., con NIT. 901.249.413-7 domiciliada en Itagüí, (Antioquia), (en adelante "Auteco Mobility" o "la Compañía"), o por quien esta designe para la ejecución del mismo.

1. VIGENCIA

El Programa inicia el 1 de junio del año 2020 y termina el 31 de diciembre del año 2020.

Auteco Mobility podrá cancelar, suspender, extender o modificar la vigencia del Programa, en cualquier momento, previa notificación a los participantes. Así mismo, podrá suspender o modificar el Programa por decisión interna o si se llegaran a detectar anomalías o fraudes tales como: alteraciones, imitación, sustituciones o cualquier otra irregularidad en la información suministrada de quienes participan en el Programa.

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Los siguientes son los requisitos indispensables para poder hacer parte del Programa:

3. INCENTIVOS:

3.1 Asesores

3.1.1 Premios primer (1er) mes correspondientes al de mes junio (i) treinta (30) Audífonos Bluetooth marca **Aud SAMS BLUEt INEa Dep BE7 Rj**; quince (15) parlantes marca **JBL**; cinco (5) ollas Airfryer marca **IMUSA**; dos (2) televisores marca Samsung de setenta pulgadas (70") y una motocicleta marca Victory referencia Mach 110.

3.1.2 Premios segundo (2do) mes, correspondientes al mes de **junio** Al asesor que ocupe el primer puesto, una motocicleta marca Vicotry referencia Nitro 151 R y al asesor que ocupe el segundo puesto, una motocicleta marca Victory referencia Life 125.

3.1.3 Premio Final, correspondiente al mes de **diciembre**: ocho (8) cupos para asesores comerciales para viajar a Nepal a conocer el Monte Everest. El viaje tendrá una duración de **10 (diez)** días y **9** (**nueve**) noches. Las fechas del viaje será programada por Auteco Mobility una vez esté controlada la emergencia sanitaria provocada por el Covid- 19 y serán anunciadas con una anticipación mínima de un (1) mes.

3.2 Jefes o gerentes de los puntos de venta

3.2.1 Premio por el segundo (2do) mes, correspondiente al mes de junio: un (1) bono sodexo de un millón de pesos.

3.2.2 Premio Final, correspondiente al mes de **diciembre** dos (2) cupos para asesores comerciales para viajar a Nepal a conocer el Monte Everest. El viaje tendrá una duración de 10 (diez) días y 9 (nueve) noches. Las fechas del viaje será programada por Auteco Mobility una vez esté controlada la emergencia sanitaria provocada por el Covid- 19 y serán anunciadas con una anticipación mínima de un (1) mes.

CONDICIONES GENERALES DE LOS INCENTIVOS

- Auteco Mobility cubre los impuestos causados por ganancia ocasional que tendría que cubrir el ganador por motivo del presente concurso.
- El premio incluye los viajes desde Bogotá a Nepal ida y regreso, los desplazamientos internos y hospedaje hasta el aeropuerto internacional El Dorado deben ser asumidos por el ganador.
- El premio final incluye los transportes aéreos, terrestres, hospedaje, alimentación y actividades dentro del grupo, todos los gastos extra o diferentes deben ser asumidos por el ganador.
- El viaje debe ser disfrutado en las fechas y rutas establecidas por la compañía, no es canjeable por premios en efectivo u otros productos. Lo anterior, salvo en casos de fuerza mayor o caso fortuito para Auteco Mobility, en cuyo caso el viaje podrá ser canjeado por dinero de acuerdo a las condiciones estipuladas por la compañía.
- El premio final incluye los gastos de visa relacionados con el viaje.
- En caso que un ganador quiera añadir acompañantes al viaje, estos deben ser notificados a la compañía, aprobados por la misma y todos los gastos derivados de las personas adicionales deben ser cubiertos por el ganador.
- En caso de fuerza mayor o caso fortuito para Auteco Mobility el viaje podrá ser canjeado por dinero de acuerdo a las condiciones estipuladas por la compañía.
- No hay la posibilidad de redimir los puntos acumulados, únicamente son para participar por los premios mensuales que se irán comunicando y el premio final (Viaje al Everest)
- Auteco Mobility NO se hace responsable por cualquier caso de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran presentarse con la recepción o goce de los premios establecidos en el concurso, tanto para los ganadores o prestadores de servicios incluidos en los premios.

4. PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR DEL PROGRAMA.

- Únicamente participan en el concurso quienes hayan realizado la inscripción previa en el formulario enviado por Auteco Mobility y esta información haya sido validada internamente.

- Firmar y suscribir el presente documento que contiene los términos y condiciones aplicables al Programa.
- Las personas participan únicamente en la categoría que se inscriban (Asesores Comerciales, Gerentes / Jefes Administrativos o Socios Comerciales)
- Si un asesor cambia de punto de venta debe reportar las ventas es con base en el punto de venta en el que se realizó la venta y con base en ese presupuesto es que será medido.
- ¿Si hay un asesor nuevo puede participar? / Si, solo se debe inscribir en el formato, pero no tiene la posibilidad de desatrasar los puntos acumulados en meses anteriores.
- ¿Qué pasa si un asesor comercial cambia de razón social? / Puede comenzar a participar nuevamente pero comienza de cero.
- Autorizar la recolección y tratamiento de los datos personales a la Compañía, bajo las condiciones expuestas en este documento.
- Suministrar en forma completa los datos personales requeridos, como número de cédula, fecha de expedición, nombres y apellidos completos tal como aparecen en el documento de identidad.
- Tener un correo electrónico vigente y reportarlo al momento de la inscripción

5. **MECÁNICA DEL PROGRAMA**.
   - Solo se van a valer las matrículas una vez salgan en Runt (no placas pre-asignadas)
   - Las placas que se encuentren duplicadas se eliminan
   - Solo se va a tener en cuenta las ventas inscritas en los formularios y metodología establecida por Auteco Mobility.
   - Mensualmente se entregaran los presupuestos a nivel de asesor, punto de venta y zona para cada uno de los segmentos del concurso
   - Mensualmente se comunicarán cuáles son los premios intermedios, la cantidad a entregar y el mecanismo para ganar, lo cual implicará una modificación a los presentes Términos y Condiciones en lo referente a los Incentivos.
   - Se realizará auditoria con el Socio Comercial para validar la veracidad de la información ingresada por el asesor y en caso de fraude se eliminara los resultados del mismo para el mes puntual.
   - En caso de que dos asesores del mismo punto ingresen la misma venta no tendrá validez para ninguno.

6. **SELECCIÓN DE GANADORES**.
   - Mensualmente se hará una consolidación de las ventas registradas en los modelos dispuestos
   - A través del equipo comercial se entregará el ranking mensual en las diferentes categorías del concurso
   - Mensualmente se comunicará y pagarán los premios acordados para el mes vencido
   - Para pagar los premios solo se tendrán en cuenta los asesores que hayan cumplido mínimo el 100% del presupuesto asignado.

- Para pagar los premios solo se tendrán en cuenta los jefes comerciales de la red y Auteco Mobility que hayan cumplido mínimo al 100% con el presupuesto asignado.
- Tener presente que los “metros” ganados corresponden al cumplimiento ponderado del presupuesto que se anuncie cada mes
- En caso de haber un empate en puntos / metros entre 2 o más participantes se tendrán en cuenta las siguientes métricas
    - Cumplimiento del presupuesto en % de manera individual
    - Cumplimiento del presupuesto en % de la zona
    - Cumplimiento del presupuesto en % del PDV completo

7. MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Auteco Mobility se reserva la facultad de, en cualquier momento, revisar y modificar los Términos y Condiciones aquí contenidos. Los Participantes convienen en darse por obligados por cualquiera de tales modificaciones, las cuales estarán vigentes a partir del momento en que las mismas les sean compartidas a través del envío por cualquier medio de los Términos y Condiciones modificados.

8. ACEPTACIÓN.

La participación en el Programa implica, por parte de los Asesores, Socios Comerciales, Jefes de venta y Gerentes de ventas y el conocimiento, entendimiento y aceptación de los Términos y Condiciones aquí expuestos.

9. HABEAS DATA

Con la suscripción de este documento el participante acepta de forma libre, consciente, expresa informada y voluntaria autorizo a Auteco Mobility al tratamiento de mis datos personales, para que estos sean tratados conforme a lo establecido en el Manual de política de tratamiento de datos personales que podrá ser consultado en la página web www.autecomobility.com .De conformidad con la ley 1581 de 2012 en cualquier momento Usted podrá a)Conocer, Actualizar y Rectificar sus datos personales, b)Solicitar prueba de la autorización otorgada, c)Ser informado previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales, d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley, e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de un dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Firma:	
Nombre participante:	
Cédula de Ciudadanía:	
Calidad en que participa:	
Fecha:	